

**INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS
TECNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICION PATRIMONIAL**

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S. A.

Referida al 31 de enero 2017

Cifras en miles de Quetzales

Activos que respaldan las reservas Técnicas y el Margen de Solvencia		
Valores del Estado	17,000	
Valores de empresas privadas y mixtas	300	
Cédulas Hipotecarias		
Préstamos	115	
Depósitos	14,785	
Bienes inmuebles	4,539	
Primas por cobrar	3,485	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	248	
Otros	-	40,472
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas	20,083	
Margen de Solvencia	8,760	28,843
Suficiencia (deficiencia) de activos		11,629
Posición Patrimonial		
Patrimonio técnico		45,054
Menos:		
Margen de Solvencia		8,760
Posición patrimonial		36,294

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-5-2011.

/2 El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora

